



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 342



BUENOS AIRES, 15 JUL 1999

VISTO el expediente N°2922-7/96 (2 cuerpos) del registro de este Ministerio por el que el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita que la Resolución Ministerial N°114/98 que autorizó la creación de la carrera de ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MÉDICA conducente a los títulos de TÉCNICO EN INFORMACIÓN MÉDICA y de ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MÉDICA, se haga retroactiva a los ciclos lectivos de 1995, 1996 y 1997, a los fines de regularizar la situación de los alumnos que comenzaron el cursado de dicha carrera en esos ciclos, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto citado puso en funcionamiento la mencionada carrera cuando aún no había concluido el trámite para obtener la debida autorización de este Ministerio.

Que mediante el requerimiento efectuado, el Instituto peticionante procura atender la situación de los alumnos admitidos para desarrollar la carrera en los ciclos lectivos de 1995, 1996 y 1997.

Que es necesario contemplar la situación de los alumnos involucrados, motivo por el cual corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca de lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 342



-to.1992.-

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los estudios realizados durante los ciclos lectivos de 1995, 1996 y 1997 por los alumnos que figuran en el Anexo de esta resolución, correspondientes a la carrera de ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MÉDICA que se desarrolla en el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and signatures on the left side of the page.

Signature of Dr. MARIO C. CARRERA GARCÍA SOLA, Minister of Culture and Education.



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
CARRERA: ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MÉDICA

LISTADO DE ALUMNOS QUE CURSARON LOS CICLOS LECTIVOS DE 1995,  
1996 Y 1997.

Apellido y Nombres	N° de Legajo	Ciclo Lectivo
AVALOS, Ignacio Luis	032	(2)
LIENDRO, Ofelia	020	(1)
MOURELLE, José Abel	029	(2)
PODESTÀ, Hernán Gabriel	028	(2)
ROTTA, Manuel Francisco	026	(2)
SAMPINI, Verónica Lorena	030	(3)
ZUCAL, Rodrigo	007	(1)

Ciclo Lectivo: (1)

Módulos	Periodo
1er. Módulo de Primer Año	Septiembre a diciembre de 1995
2do. Módulo de Primer Año	Enero a abril de 1996
1er. Módulo de Segundo Año	Mayo a agosto de 1996
2do. Módulo de Segundo Año	Septiembre a diciembre de 1996

Ciclo Lectivo: (2)

Módulos	Periodo
1er. Módulo de Primer Año	Marzo a agosto de 1996
2do. Módulo de Primer Año	Septiembre a diciembre de 1996
1er. Módulo de Segundo Año	Enero a mayo de 1997
2do. Módulo de Segundo Año	Junio a octubre de 1997

Ciclo Lectivo: (3) Sólo cursó hasta el 1er. Módulo de Segundo Año

ABD.